

## DIRECTORIO

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 176/2024

**ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A SONIA SUSANA CUARITA AJNO COMO GERENTE DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.**

**VISTOS:**

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 octubre de 2022.

La propuesta expuesta por parte del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo de 17 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 77 de la Ley N° 1670 establece que la autoridad interna de las operaciones de las cuentas del BCB estará a cargo de un Auditor Interno que será nombrado por el Directorio del Banco, por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

Que el citado Artículo, señala también que el Auditor Interno deberá poseer título universitario y experiencia en el campo de su competencia.

Que el Artículo 78 de la Ley N° 1670, dispone que el Auditor Interno durará en sus funciones cuatro años y su nombramiento podrá ser renovado, transcurrido un período igual a aquel durante el cual ejerció el cargo. Durante este tiempo podrá desempeñarse en otras funciones de igual jerarquía en el BCB. Queda comprendido dentro de las prohibiciones del Artículo 47 y podrá ser removido por las causales señaladas en el Artículo 50 o por decisión de la mayoría absoluta del total de los miembros del Directorio.

Que para ejercer el cargo de Auditor Interno, es necesario que el profesional designado se encuentre matriculado en el Colegio Profesional respectivo, lo que facultará a suscribir los correspondientes informes de auditoría.



**DIRECTORIO**

//2. R.D. N° 176/2024

Que es atribución del Directorio designar, con el voto de la mayoría absoluta del total de los miembros, al Auditor Interno de una terna propuesta por el Presidente.

Que el Presidente a.i. del Ente Emisor, ha comunicado de manera verbal que después de haber efectuado la evaluación curricular correspondiente, tiene la terna propuesta con los nombres de postulantes al cargo de Auditor Interno, para consideración del Directorio.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB, el Directorio del BCB, en su Reunión Ordinaria de la fecha, aprobó por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros la designación del Auditor Interno del Ente Emisor.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar Auditor Interno del Banco Central de Bolivia a Sonia Susana Cuarita Ajno, conforme lo dispone el Artículo 77 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, debiendo asumir funciones a partir del 24 de diciembre de 2024.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 050/2024 de fecha 23 de abril de 2024.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 17 de diciembre de 2024.

**FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO,** Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Miguel Angel Marañon Urquidi, Victor Gonzalo Calisaya Gomez.

